

EXENTO

VISTOS:

- 1. La solicitud de Patente de CHAMBE GARCÍA MARÍA JOSÉ SOLANGE
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
- 3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal, las atribuciones contempladas en el Articulo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal, las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21330	2-21330				
Actividad Económica	VENTA DE FR	VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, CONDIMENTOS, ACEITUNAS Y HUEVOS				
Clasificación	Comerciales	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 303 PASILLO 5					
Nombre del Contribuyente	CHAMBE GAI	CHAMBE GARCÍA MARÍA JOSÉ SOLANGE				
Rut						
Dirección Particular						
Correo electrónico				Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/07/2025	Otorgación	2-21330	Fecha	10/07/2025	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

Administrad Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden del Alcalde"

SECRETARIA O

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/MAG/SAH/GRM/grm

ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL